

IMSS

SEGURO PARA ESTUDIANTES



SEGURO PARA ESTUDIANTES

“

El seguro de salud para estudiantes es un esquema de aseguramiento médico que otorga el IMSS, de forma gratuita a los estudiantes de nivel media superior, superior y de postgrado.

”



CONSTANCIA DE VIGENCIA

Obtén tu Constancia de Vigencia de Derechos IMSS. Para ello hay 2 maneras de realizarlo:

WEB:

Ingresa a la página <https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia>

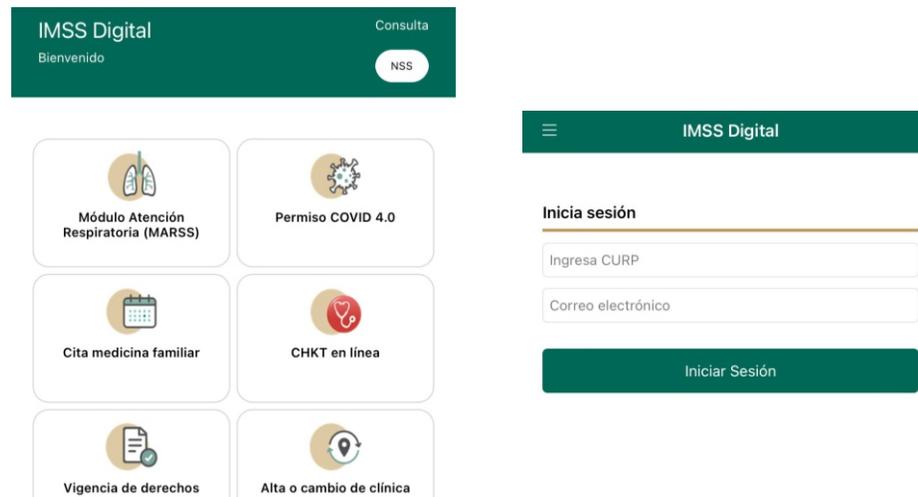
The screenshot shows the web interface for requesting a Constancia de Vigencia de Derechos. At the top, the URL is serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia. Below the URL is the logo of the GOBIERNO DE MÉXICO. The main heading is "Solicitud de constancia de vigencia de derechos". A progress bar shows two steps: "Paso 1 Iniciar trámite" (highlighted in blue) and "Paso 2 Finalizar trámite". Below the progress bar, it states: "Para realizar este trámite, debes tener a la mano:" followed by a list of requirements: CURP, NSS (Número de Seguridad Social), and Correo electrónico válido, el cual será asociado a tu CURP. Below this, it says "Ingresa los siguientes datos". There are four input fields: "CURP*" with a placeholder "Ingresa tu CURP" and a link "¿No te sabes tu CURP? Consúltala aquí."; "NSS (Número de Seguridad Social)*" with a placeholder "Ingresa tu Número de Seguridad Social" and a link "¿No te sabes tu NSS? Consúltalo aquí."; "Correo electrónico*" with a placeholder "Ingresa tu correo"; and "Confirma tu correo electrónico*" with a placeholder "Confirma tu correo".

Una vez que captures tu CURP, correo y tu número de seguro social (en caso de no sabértelo puedes dar click en “Consúltalo aquí”), te enviará a tu correo la Constancia de Vigencia de Derechos.

CONSTANCIA DE VIGENCIA

APP IMSS DIGITAL:

Descarga la APP IMSS DIGITAL e ingresa a la sección “Vigencia de Derechos”, posteriormente captura tu CURP y tu correo electrónico.



La Constancia de Vigencia de Derechos se enviará a tu correo electrónico.

ALTA EN EL SEGURO

- 1** Para darte de alta en el seguro IMSS, debes enviar tu Constancia de Vigencia de Derechos al correo becas@utch.edu.mx
- 2** Recibirás correo de confirmación y tu alta se verá reflejada de 1 a 2 días hábiles.
- 3** Posteriormente podrás acudir a la clínica IMSS que te corresponda según tu Código Postal, para recibir atención médica.

¿A CUÁL CLÍNICA VOY?

Si deseas conocer la clínica que te corresponde de acuerdo a tu Código Postal, ingresa a al APP IMSS DIGITAL en la sección “Alta o cambio de clínica” una vez que estés dado de alta.



PREGUNTAS FRECUENTES

1 ¿Hay algún límite de edad para solicitar el seguro?

Ninguno.

2 ¿Qué no me cubre este seguro?

Este seguro te da derecho a que recibas atención médica, farmacéutica y hospitalaria, no tiene ninguna restricción.

3 ¿Qué documentos requiero para darme de alta en mi clínica?

Identificación oficial y comprobante de domicilio.

4 ¿Qué servicio médico necesito para realizar prácticas o estadías?

Cualquier servicio médico que tengas es válido (IMSS, ISSSTE, ICHISAL, PENSIONES, etc) pero en caso de no contar con ninguno deberás tramitar el seguro para estudiantes IMSS. Adicional a este trámite, cuentas con un seguro contra accidentes que se genera al momento de realizar el proceso de la CARTA COMPROMISO para prácticas y estadías.

BECAS Y SERVICIO COMUNITARIO

 **EDIFICIO "D"**

 **432 20 00 EXT 1123 Y 1187**

 **/BECASUTCH**